

Memorando Nro. EPMTQP-GG-2021-0238-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. Cesar Anibal Jimenez Guerra  
**Gerente de Planificación**

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN No. 1  
INFORME ESPECIAL DPPch-0040-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado específicamente en su artículo 92.- *“Recomendaciones de auditoría. – Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado”*.

Así mismo, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina los deberes y atributos del Gerente General, y específicamente en su numeral 2 dispone *“Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio;”*

Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0020-OF de 23 de agosto de 2019, el Doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dispuso el cumplimiento inmediato y obligatorio de las recomendaciones contenidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado.

Mediante Resolución Administrativa EPMTQP GG-0018-2020 de 06 de octubre de 2020, se delega a la Gerencia de Planificación de la EPMTQP, lo siguiente: *“Realizar el seguimiento y control de las recomendaciones emanadas a los exámenes especiales e informes de Auditoría Interna y Contraloría General del Estado”*.

Finalmente, mediante memorando EPMTQP-DAI-2021-0045 de 11 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Moisés Nikolay Trujillo Avilés, MBA, Auditor Interno de la EPMTQP, remite una copia del examen especial DPPch-0040-2021, correspondiente al *“cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020”*.

En tal sentido, dispongo:

Elaborar un cronograma con las recomendaciones no cumplidas y parcialmente cumplidas, que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo, medios documentales de verificación y supervisión con la finalidad

Memorando Nro. EPMTPQ-GG-2021-0238-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2021

de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas financieras y de otra índole; y, mejorar la gestión institucional.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Alfonso Poveda Merino  
**GERENTE GENERAL, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

Anexos:

- Informe\_dppch-0040-2021.pdf

Copia:

Sr. Ing. Johny Miguel Ibadango Torres  
**Coordinador de Desarrollo Institucional**

Sra. Ing. Yessenia Fernanda Galvez Arevalo  
**Especialista de Planificación 1 (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: YESSENIA FERNANDA GALVEZ AREVALO	yfga	EPMTPQ-GP-CDI	2021-06-16	
Revisado por: CESAR ANIBAL JIMENEZ GUERRA	cajg	EPMTPQ-GP	2021-06-16	
Aprobado por: CARLOS ALFONSO POVEDA MERINO	capm	EPMTPQ-GG	2021-06-16	

